

## NORMATIVA DE PRÁCTICAS TUTELADAS DE GRADO EN FARMACIA CURSO 2024-25

---

Las prácticas tuteladas sólo podrán realizarse en aquellos centros, Farmacias Comunitarias o Servicios de Farmacia Hospitalaria, que tengan acuerdo o convenio con la Universidad de Alcalá actualizado, y no se podrán actualizar nuevos convenios, ni establecer otros nuevos. Las Oficinas de Farmacia deben estar autorizadas para hacer formulación propia o a terceros, y se dará preferencia a aquellas que estén adheridas al Código de Buenas Prácticas Farmacéuticas.

Las prácticas se realizan durante seis meses a tiempo completo, cumpliendo un total de 810 horas lectivas a lo largo del semestre, o bien a tiempo parcial, distribuyendo las 810 horas durante todo el curso académico. En ningún caso se concederán permisos o exenciones de horario para la preparación de exámenes, para asistir a prácticas de laboratorio, o para cualquier otra actividad, ajena a la asignatura, que realice el alumno.

Los alumnos no podrán realizar las prácticas en aquellos lugares en los que tengan una vinculación familiar o en aquellos centros donde exista o haya existido una vinculación contractual.

### Requisitos para los alumnos solicitantes:

- I. Haber cursado los 240 ECTS de las materias básicas y obligatorias del plan de estudios y haber superado al menos 228 ECTS de dichas materias. Obligatoriamente deben tener aprobadas las asignaturas:
  - Farmacología y Farmacoterapia I
  - Farmacología y Farmacoterapia II
  - Farmacología y Farmacoterapia III
  - Farmacia Práctica Integrada
- II. En la modalidad de Prácticas Tuteladas a tiempo completo, los alumnos no pueden cursar, en el mismo semestre, asignaturas presenciales que se matriculan por primera vez.

Los alumnos que no cumplan requisitos para el acceso a las Prácticas Tuteladas podrán presentar un recurso al Decano/a, en el plazo establecido para cada convocatoria.

El examen final de la asignatura se realizará en los últimos días del período de prácticas.

### Horarios y condiciones de los alumnos de prácticas tuteladas en los centros (farmacias y hospitales)

- Las prácticas tendrán una duración total de 810 horas lectivas. El horario presencial en los centros no podrá superar 40 horas/semana.
- El calendario semanal será de lunes a viernes. Los sábados (sólo por la mañana) quedarán para recuperar horas o serán de asistencia voluntaria. Los alumnos tendrán libres los días festivos del calendario laboral.
- El alumno acordará con el tutor del centro el horario a realizar, siempre comprendido entre las 8:00 h y las 21:30 h y con un máximo de 8 horas diarias.

- Los estudiantes dispondrán de 4 días de asuntos propios a lo largo del semestre.
- No serán recuperables los días de actividades de Prácticas Tuteladas en la facultad, tampoco la asistencia al médico (siempre que se entregue justificante).
- Los alumnos deben realizar las tareas del Aula Virtual de Prácticas Tuteladas, estas actividades requieren 5 horas/semana, y podrán realizarlas en los centros receptores (si el centro les da esta facilidad y el alumno y el tutor acuerdan el horario), o en donde el alumno considere que dispone de los medios necesarios.

El alumno deberá entregar al farmacéutico tutor que le haya correspondido una credencial identificativa y un documento en el que se refleje su condición de alumno en prácticas, que habrá recibido antes del comienzo de las Prácticas Tuteladas.

### Adjudicación y plazos de prácticas tuteladas. Curso 2024-2025

La relación actualizada de Farmacias y Servicios de Farmacia Hospitalaria, así como el calendario para los trámites de las Prácticas Tuteladas estarán disponibles (con una antelación mínima de 4 días), en la página:

<https://farmacia.uah.es/es/estudiantes/practicass-tuteladas/>

- A) **El plazo de preinscripción** para la primera y segunda convocatoria del curso 2024/2025 **estará comprendido entre el 12 al 17 de julio 2024, y entre el 2 al 8 de enero de 2025**, respectivamente. **Los alumnos enviarán el listado de centros, hasta un máximo de 15 por orden de preferencia**, a través del enlace que aparece en la página web de prácticas tuteladas.
- B) Procedimiento para la adjudicación de los lugares de prácticas:
- Cada alumno obtendrá una puntuación en función del **número de créditos superado, calificación obtenida y número de convocatoria en la que se supera cada asignatura**.
  - Las plazas se asignarán por orden de puntuación y atendiendo al orden de preferencia de centro establecido por el alumno en su solicitud.
- C) **FECHAS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS:**  
Primer semestre: **19 julio 2024**  
Segundo semestre: **10 enero de 2025**
- D) Fecha de trámites 1ª edición: **4 de septiembre 2024**  
2º edición: **23 y 28 de enero 2025**
- E) Fecha de Exámenes:
- 1º semestre: **26 de febrero (ordinaria); 14 de julio (extraordinaria)**  
2º semestre: **14 de julio (ordinaria); 18 de julio (Extraordinaria)**

## RECURSO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

Apellidos y Nombre.....

DNI/NIF.....Teléfono.....

Dirección.....Localidad.....

Código postal.....correo electrónico:.....

### EXPONE:

Que no cumpliendo alguno de los siguientes requisitos:

- Haber cursado los 240 ECTS de asignaturas básicas y obligatorias del grado de farmacia
- Tener superados 228 ECTS de las materias básicas y obligatorias del grado en farmacia
- Tener superada la asignatura Farmacología y Farmacoterapia I.
- Tener superada la asignatura Farmacología y Farmacoterapia II.
- Tener superada la asignatura Farmacología y Farmacoterapia III.
- Tener superada la asignatura Farmacia Práctica Integrada.
- No cursar simultáneamente asignaturas presenciales que se matriculen por primera vez, y querer realizar las Prácticas Tuteladas en la modalidad a tiempo completo.

**El alumno entregará junto con este impreso, un informe de notas detallado y actualizado de todas las asignaturas del grado:**

☛ **Mi Portal: *mis notas y el progreso académico***

### SOLICITA:

Alcalá de Henares, a      de      de 20

Fdo:.....

**SRA. DECANA DE LA FACULTAD DE FARMACIA**